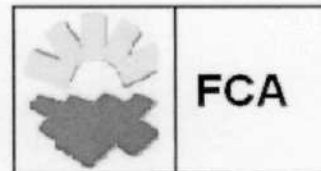




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0048454/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Carlos Alberto BIASUTTI, por la cual solicita autorización a los efectos de dictar el **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a dictar el **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**; que constará de una parte teórica no presencial y una parte presencial aplicada a campo; con fecha prevista en dos períodos: de noviembre a diciembre del corriente año (dos clases), y de febrero a abril de 2016 (cuatro clases); con una carga horaria total de 40 hs. (cuarenta horas); destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que hayan cursado y regularizado el espacio curricular "Mejoramiento Genético Vegetal"; sin costo y con un cupo máximo de veinte alumnos.

Docentes:

- **Coordinador:** Dr. Carlos Alberto BIASUTTI, Leg. N° 22.010, Prof. Titular (D.E.).
- **Colaboradores:**
 - Ing. Agr. Mgter. María Virginia de la TORRE, Leg. N° 39.724, Prof. Asistente (D.S.E).
 - Ing. Agr. Mgter. María Cristina NAZAR, Leg. N° 25.447, Prof. Asociada (D.E.).
 - Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA, Leg. N° 48.918, Prof. Ayudante A (D.S.E.).
 - Srta. María Nuxsia RODRÍGUEZ, Leg. N° 49.723, Ayudante Alumna (Categoría A).
 - Sr. Fabricio Robertino COPPI, Leg. N° 51.760, Ayudante Alumno (Categoría B).

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que realicen el citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular *Formación Integral* del Plan de Estudios 2004, según corresponda:

- Asistentes sin aprobación: 0,30 créditos.
- Asistentes con aprobación: 0,50 créditos.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Extensión Áulica, Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 659
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba